

Módulo 1

Máster en Pericia Sanitaria Veterinaria

Introducción y conceptos generales.



Módulo 1. Introducción y conceptos generales**1.1 Qué es la pericia. Aplicación en el ámbito de la veterinaria**

Recuerda siempre lo siguiente:

“Los jueces deciden según se les informa.”

Ambrosio Paré.

La medicina veterinaria legal y forense son campos florecientes, como se evidencia con el incremento de las publicaciones, textos e inclusiones en multitud de congresos y conferencias veterinarias, habiéndose integrado para colaborar con el resto de especialidades veterinarias clínicas y no clínicas, siendo un ámbito cada vez más reconocido y suscitando cada vez más interés.

El término *“forense”* simplemente indica que la información relativa a una técnica o disciplina se aplica desde un enfoque legal.

Nerio Rojas define la especialidad de medicina legal como *“la aplicación de los conocimientos médicos a los problemas judiciales”*.

La finalidad de la veterinaria legal debe ser aportar juicios esclarecedores para la administración de justicia.

Las leyes entorno a los animales han evolucionado enormemente en los últimos años, los crímenes relacionados con los animales han incrementado su reconocimiento en el sistema judicial actual, lo que ha creado la importante necesidad de disponer de peritos veterinarios debidamente formados en materia de veterinaria legal que colaboren con este sistema judicial para aclarar los diversos temas médico-científicos que tanto jueces como abogados desconocen colaborando así en la resolución de procesos judiciales relacionados con el ámbito veterinario en cualquiera de sus áreas, no sólo en relación con la clínica de animales, que es el ámbito más obvio cuando se tratan temas veterinarios, sino en temas de salud pública o seguridad alimentaria relacionados con alimentación desde el origen en la explotación agrícola o ganadera hasta el consumidor final, donde el perito veterinario ejerce como asesor técnico una labor imprescindible ante un proceso judicial.

La concepción de la actividad veterinaria dentro de la sociedad también ha cambiado y sigue cambiando, los animales son parte de nuestro entorno, en la actualidad son parte del núcleo familiar, así, el veterinario clínico se ha convertido en un pediatra, exigiéndosele en adelante una diligencia en su práctica profesional que no se le exigía con anterioridad.

Mientras que en la práctica clínica veterinaria se investiga sobre los signos y síntomas observados en un paciente para poder elaborar un adecuado diagnóstico diferencial que permita al facultativo instaurar un tratamiento o terapia adecuada en base a la patología o patologías que padece el animal, el perito veterinario, de forma abreviada, tiene como objetivo reconstruir el suceso a estudiar en base a los hallazgos producidos por la causa provocadora, estableciendo la relación de causalidad, construyendo en base a la documentación y estudio realizado sobre una hipótesis un nexo de causalidad que explique lo ocurrido.

Esto conlleva una gran dificultad y una gran demanda de tiempo por parte del perito veterinario, se debe tener en cuenta que en multitud de casos se estudia un cadáver que quizás haya sufrido fenómenos destructivos que modificaran el cuadro necrópsico y dificultaran así la investigación. En la práctica clínica, el veterinario en ciertas ocasiones suministra su opinión o impresión y realiza una orientación clínico - diagnóstica, mientras que el perito debe justificar siempre el juicio emitido, sustentándolo bajo consideraciones científicas y argumentaciones sólidas y comprensibles; plasmando su investigación en un documento médico-legal ante los tribunales de justicia, donde deberá defender públicamente sus conclusiones.

En referencia al juicio que debe emitir un perito en su informe y a la excelencia que se espera de este, debemos explicar y desarrollar el concepto de "Análisis circunstancial". Este es un concepto fundamental en el campo de la veterinaria legal y la investigación forense. Se refiere a la evaluación y el estudio de todas las circunstancias que rodean un caso veterinario a nivel legal con el fin de obtener una comprensión completa y precisa de lo que ha sucedido. Este enfoque se utiliza para recopilar información relevante, analizarla y llegar a conclusiones basadas en hechos y pruebas.

Esto implica:

1. Recopilación de datos: El perito veterinario recopila datos de múltiples fuentes, como informes clínicos, testimonios de testigos, registros policiales y cualquier otra evidencia relacionada con un caso. Esto puede incluir información sobre lesiones, enfermedades, circunstancias del incidente, antecedentes veterinarios y más.

2. Reconstrucción de eventos: El análisis circunstancial implica la reconstrucción de los eventos que llevaron a una lesión, enfermedad o la muerte de un paciente. Esto puede requerir la consideración de factores como la hora y el lugar del incidente, la secuencia de acciones, la relación entre las circunstancias y las lesiones o enfermedades, y cualquier otro detalle relevante.

3. Evaluación de la evidencia veterinaria: Los peritos examinan cuidadosamente los informes clínicos, las necropsias, si se dispone de ellas, los resultados de las pruebas de laboratorio y cualquier otro tipo de evidencia disponible. Esto les permite identificar patrones, anomalías o cualquier información que pueda ser relevante para la investigación.

4. Interpretación y conclusiones: Con base en la recopilación de datos y la evaluación de la evidencia, el perito veterinario realiza una interpretación objetiva y científica de los hechos. Esta interpretación puede ayudar a establecer la causa de una lesión o enfermedad, o en muchas ocasiones, la causa del fallecimiento de un animal.

5. Informe pericial: El perito presenta sus conclusiones y hallazgos en un informe pericial que puede ser utilizado en un tribunal de justicia o en una investigación legal. Este informe es crucial para proporcionar una opinión experta y fundamentada en evidencia que ayude a resolver el caso.

El decálogo del buen perito veterinario, siguiendo a Gisbert Calabuig (1):

- Objetividad para interpretar las pruebas y emitir un dictamen sin tener en cuenta la repercusión positiva o negativa causada a cualesquiera de las partes.
- Reflexión y sentido común, quizás un término muy simple que conlleva gran complejidad, y que es necesario para reducir y solucionar cualquier problema que se presente.
- Juicio, para organizar los hechos y correlacionarlos entre sí.
- Prudencia al emitir los dictámenes y formular sus conclusiones, el perito debe dudar, debe desconfiar de los signos patognomónicos y no debe aceptar como verdad más que lo admitido y aprobado por los magisterios, no debe creer en la infalibilidad de la técnica y debe ser, en cierta medida, escéptico.

“La calidad mayor del perito no es la extensión de sus conocimientos, sino la noción exacta de lo que sabe y de lo que ignora” - Brouardel.

- Imparcialidad, pues el perito no es perito de una de las partes, aún siendo una de ellas la parte contratante, el perito lo es de la verdad y debe expresar su opinión de forma objetiva e imparcial sin tener en consideración para emitir sus conclusiones el posible perjuicio a cualesquiera de las partes.
- Veracidad, que debe prevalecer, cualesquiera sean las consecuencias jurídicas y sociales derivadas.
- Debe tener conocimientos jurídicos para conocer el sentido de la misión que se le encomiende y el alcance de sus conclusiones. Para ser un buen perito veterinario se debe ser un buen veterinario, pero además, se debe adquirir una mentalidad jurídica para repensar los hechos ocurridos desde otra perspectiva.

Por el contrario, las incompatibilidades con el buen perito veterinario según Simonin son:

- El orgullo que ciega.
- La ignorancia que no hace dudar.
- La deshonestidad que degrada.

13.- Simonin C: *Medicina Legal Judicial. Reimpresión 2a ed. Española 1973*

1.- Martínez Pereda Rodríguez JM: *La responsabilidad penal del médico y del sanitario. 2ª edición. Ed Colex. Madrid 1994.*